

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO TIRSO DE MOLINA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 14725 DEL 29 DE AGOSTO DE 1985

CONFIERE A

Nancy Andrea Valderrama Pirateque

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 52.274.392 DE BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA



SANTAFE DE BOGOTA, D. C. 30 DE noviembre DE 1994

ANOTADO AL FOLIO _____ DEL LIBRO DE REGISTRO No. _____

SECRETARIO DE EDUCACION

No Requiere de Registro Decreto 921 (06-05-94)

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA, D. C. A 30 DE noviembre DE 1994

Acta de Grado

COLEGIO TIRSO DE MOLINA



Inscripción S. E. 1468

DANE: 311001-06356

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D. C. a los treinta (30) día(s) del mes de noviembre de 1.994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO TIRSO DE MOLINA Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 14725 del 29 de Agosto de 1.985

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE NANCY ANDREA VALDERRAMA PIRATEQUE

C. C. 6 T. I. No. 52.274.392 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 11 de fecha

noviembre 30 de 1994 que consta de 28 alumnos graduados, comienza con el

nombre de ANGULO AVENDAÑO MARIA MONICA y se cierra con el

nombre de VELASQUEZ ROJAS LUZ MONICA

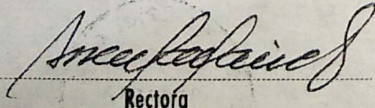
Firmada y Sellada por : ASSENETH MOLINA DE SANCHEZ Rectora y

ANA ISABEL MOLINA GRACIA

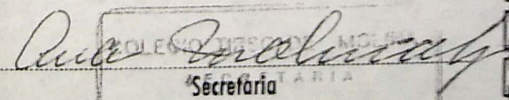
Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá, D. C. a los 30 días del mes de noviembre de 1.994

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981


Rectora

C. C. No. 20.245.209 de Bogotá


Secretaria

C. C. No. 41.303.484 de Bogotá